

VERBAL - DIVORCIO

Rad: 2021-139

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para estudio de la demanda. Sírvase proveer para lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diez (10) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

Revisada la demanda verbal de divorcio de matrimonio civil presentada por el señor DIEGO ALEXANDER BASTO ROJAS, a través de apoderada judicial, en contra la señora XIMENA ALEJANDRA ACUÑA CARREÑO el despacho encuentra las siguientes falencias que impiden su admisión:

1. El poder aportado con la demanda no tiene nota de presentación personal que acredite que efectivamente la persona que figura como mandante fue quien manifestó su voluntad como lo exige el artículo 74 del C.G.P., y tampoco acredita el mensaje de datos a que alude el artículo 5 del decreto 806 de 2020.
2. No se acreditó el envío simultáneo de la demanda y sus anexos a la dirección física del demandado, tal como lo exige el artículo 6 del decreto 806 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el juzgado octavo de familia de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda verbal de divorcio de matrimonio civil presentada por el señor DIEGO ALEXANDER BASTO ROJAS, a través de apoderada judicial, en contra la señora XIMENA ALEJANDRA ACUÑA CARREÑO, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora el término de cinco días para que subsane las falencias advertidas en esta providencia, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f700f8315ee7c81d342fa9b70959006353f50464570e2f559539b2358106e6e3

Documento generado en 10/05/2021 04:14:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**